

810000009

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Año XX - No. 74455

Guayaquil - Ecuador / Lunes 5 de Abril del 2004

Circula: 12h00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "AGRÍCOLA LAS
VILLAS S.A."

Se comunica al público que la compañía "AGRÍCOLA LAS
VILLAS S.A.", reformó su estatuto por escritura pública
otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Gua-
yaquil, el 13 de febrero de 2004. Fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías mediante Resolución
No. 04-G-DIC-000001871 el 31 Mar. 2004

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se
refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO:** Actividades
agropecuarias y forestales en general; a la comercialización
tanto interna como externa, el desarrollo y explotación
ganadera, en todas sus fases,...

AB. JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

Se comunica al público que la compañía "AGRÍCOLA LAS VILLAS S.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 13 de febrero de 2004.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC-000001871 el 31 de marzo del 2004.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO** Actividades agropecuarias y forestales en general; a la comercialización tanto

interna como externa, el desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases, la comercialización de productos agrícolas propios y los de terceros, la importación y exportación, crianza, reproducción, desarrollo y explotación porcina, avícola y ganadera en todas sus fases b) Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades de vacaciones, parques mecánicos de recreación, bingos, casinos y salas de juegos de azar, negocios relacionados con telefonías móviles, internet y cybers. c) La instalación, explotación y administración de supermercados. d) La comercialización, importación, exportación, compra y venta de maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios e industriales, eléctricos, de la rama metalmeccánica, hospitalaria, de artefactos domésticos y electrodomésticos, de sus repuestos y accesorios; e) La representación de empresas comerciales, agropecuarias, industriales, de servicios, nacio-

nales, internacionales y aéreas; f) La selección, contratación, evaluación y prestación de servicios de personas, servicios de limpieza, de computación y procesamiento de datos; g) La exportación, importación, compra y venta de bienes muebles, electrodomésticos en general artículos y menajes para el hogar, la industria y la oficina; h) La importación y exportación de productos naturales, agrícolas industriales, agrícolas metalmeccánica, textil y agroindustrial; i) La adquisición de acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañía, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades relacionadas con su objeto, igualmente la compañía podrá realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial, o marítima de toda clase de mercancías en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción, produc-

tos agropecuarios y bioquímicos. Se dedicará también al ensamble de maquinarias agrícolas e industriales; j) Para la realización del objeto social de la compañía podrá efectuar cualesquiera operación acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos agrícolas e industriales; k) Las actividades propias de la construcción tales como construcción de toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales, residencias, condominios e industriales; El diseño, construcción, planificación, supervisión y fiscaliza-

ción de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; l) A la construcción de obras de ingeniería, de validez, electromecánicas, puentes, aeropuertos, metalmeccánica, La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción; m) Brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas; Podrá prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, inmobiliario y financiero; inversiones de mercado y de comercialización interna; n) Al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores; ñ) La exportación, impor-

tación, compra, distribución y comercialización de automotores, sus repuestos, equipos, accesorios y lubricantes, así como también al alquiler de toda clase de vehículos; o) La importación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación y concesión de plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, acoples de manijeras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos; plásticos en forma de materias primas, manufacturadas o estructuras; Toda clase de combustibles, gasolina, diesel, kérex, gas; de aparatos eléctricos, artículos de cerámica, artículos de deportes y atletismo, artículos de juguetería y librería; Ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva y usada, fibras, tejidos, hilados y calzado y las materias primas que la componen; ramita de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, telas y productos químicos, materia activa o compuesta para la rama veterinaria y/o humanas, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; p) Crianza, reproducción y comercialización de insectos para el manejo integrado de plagas; q) La reproducción en cautiverio de camarones mediante el establecimiento de laboratorios de artemia salina, de los adultos en criaderos especiales; r) La construcción de plantas procesadoras de alimentos o productos para el propio consumo de la actividad camaronera que desarro-

llará, pudiendo comercializarlos en el mercado nacional e internacional; s) El cultivo o cría de camarones en viveros y piscinas y su fase extractiva con fines de comercialización; t) La comercialización dentro o fuera del país de postlarvas o juveniles de camarón; u) La industrialización de productos del mar tales como camarón, alito, sardina y peces en pesqueros, así como a la instalación de su propia planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma de comercialización de los productos de mar; w) Prestar todo tipo de servicios petroleros en el área de segmentación, control ecológico, perforación, limpieza de pozos, provisión de químicos necesarios para la actividad petrolera, transporte, construcción, mantenimiento de caminos, etc; Se dedicará a la prospección, explotación, adquisición, explotación de toda clase de minas, fundición, productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del País; x) También se dedicará a explotar minas, canteras y yacimientos. A la comercialización, exportación e importación de todo tipo de metales y minerales, ya sea en forma de materia prima o en cualquier de sus formas manufacturadas y estructuras por cuenta propia o de terceros.

Guayaquil, 31 de marzo del 2004
AB. JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL